

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002935-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a situación del expediente relativo al proyecto de la planta de lodos que Ekokompost, S. L., pretende instalar en Piedralba.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002978.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El proyecto de la planta de lodos actualmente planteado por Ekokompost SL que pretende instalar en Piedralba (León) difiere significativamente del planteado en 2019 por Reciclados Astorga SL, lo que lleva a deducir que debería evaluarse de nuevo el proyecto, dado que responde a otro promotor y a diferentes especificaciones, no debiendo continuar bajo un expediente antiguo cuya naturaleza es distinta.

Por otro lado, el expediente sobre este proyecto clasifica el proyecto como obra pública o infraestructura, cuando no cumple con tales criterios, y la resolución actual aplica de forma retroactiva una modificación de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, promulgada en mayo de 2024, a un expediente abierto en 2019, por lo que de acuerdo con el principio de seguridad jurídica, los procedimientos iniciados bajo una normativa deben concluir respetando ese marco legal, y no ser adaptados a cambios posteriores.

PREGUNTAS:

1.- ¿No cree la Junta que debería haberse evaluado de nuevo, en vez de continuar bajo un expediente antiguo, el proyecto de la planta de lodos que Ekokompost S.L. pretende instalar en Piedralba, dado que responde a otro promotor y a diferentes especificaciones?


2.- ¿Va a declarar la Junta el proyecto de la planta de lodos que Ekokompost SL pretende instalar en Piedralba incompatible en ese emplazamiento y someterlo a tramitación sin atajos administrativos?

Valladolid, a 4 de diciembre de 2024

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es